



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

## RECTORADO

*Lima, 12 de agosto del 2013*

*Se ha expedido:*

**RESOLUCION RECTORAL N° 03649-R-13**

*Lima, 09 de agosto del 2013*

*Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 02932-OCA-13 de la Oficina Central de Admisión sobre suspensión de las actividades académico-administrativas en la Universidad.*

### **CONSIDERANDO:**

*Que con Oficio N° 1178-J-OCA-13, el Jefe de la Oficina Central de Admisión comunica la realización del Simulacro Presencial del Examen de Admisión 2014-I a realizarse el domingo 18 de agosto del 2013, solicitando la suspensión de actividades en la Ciudad Universitaria desde las 00:00 horas del sábado 17 hasta las 15:00 horas del domingo 18 de agosto del 2013;*

*Que mediante Proveído s/n, el Despacho Rectoral teniendo en cuenta lo solicitado y con la finalidad de brindar las facilidades al personal encargado de dicha tarea, dispone suspender las actividades académico-administrativas en la Ciudad Universitaria según lo solicitado por la Oficina Central de Admisión;*

*Que de acuerdo al inciso a) del artículo 87° del Estatuto Universitario es atribución del señor Rector dirigir la actividad académica de la Universidad, así como su gestión administrativa, económica y financiera; y,*

*Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y sus modificatorias;*

### **SE RESUELVE:**

- 1° Suspender las actividades académico-administrativas en la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, desde las 00:00 horas del sábado 17 hasta las 15:00 horas del domingo 18 de agosto del 2013, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.*
- 2° Encargar a las Facultades y dependencias respectivas de la Ciudad Universitaria, garantizar el desarrollo de las actividades indispensables de los Centros de Producción y de Investigación, contando con el personal necesario para su cumplimiento.*
- 3° Encargar a la Oficina Central de Admisión, Facultades respectivas y dependencias de la Universidad, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.*

***Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.***

*Atentamente,*

**BEATRIZ GIL NAJARRO**  
**Jefa de la Secretaría Administrativa**

**mbt**